



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1554
QUILLON, viernes 30 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MANGA CORTA SPA.

RUT:76.174.492-5

LA SUMA DE \$:36.011

Y SON: TREINTA Y SEIS MIL ONCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO PRENDAS DE DEPORTES, ADQUIRIDAS A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-559-SE16. FACTURA NRO. : 1345. ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO PRAPS VIDA SANA ENC. SRTA. NICOLE QUINTANA NUTRICIONISTA DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	36.011			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		36.011	76174492-5	C-0

TOTALES : 36.011 36.011

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 CENTRO DE SALUD
 QUILLÓN
 DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
 DIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 09 ENE 2016
 Director

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 VºBº TESORERO
 Depto. de Salud

CHEQUE N°
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA

RECIBI CONFORME

CTA. CTE.

EGRESO N°